



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 ABR 2012

VISTO:

El memorando FCN N° 042/12,  
La nota de renuncia de la Lic. Natalia Lorena Tonin, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela Pucci en su carácter de Directora de la tesis de la Lic. Natalia Lorena Tonin, acuerda con la solicitud de renuncia como alumna regular de la carrera de Doctorado en Bioquímica, Expediente CUDAP EXP-FCN-SJB: 0000003/2011.

Que el Dr. Oscar Pucci en su carácter de Director del Doctorado en Bioquímica solicita que la Lic. Natalia Lorena Tonin sea dada de baja como alumna regular de la carrera de Doctorado en Bioquímica.

Que el Comité de Carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales acuerda con dichas solicitudes.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

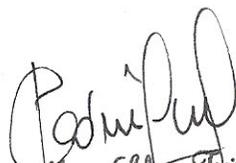
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

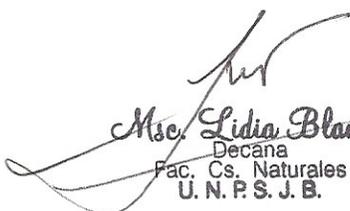
Art. 1°) Dar de baja el Expediente CUDAP EXP-FCN-SJB: 0000003/2011 con la Tesis "Electrobiorremediación de hidrocarburos presentes en fondos de tanque petroleros provenientes de la cuenca del Golfo San Jorge" presentada por la Lic. **Natalia Lorena TONIN**.

Art. 2°) Elévese al Consejo Superior.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 053-12

  
Dra. Mónica Liliana Freile  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.